



SANTA MARÍA DE HUERTA

Habida cuenta que la Corporación en Sesión Plenaria Ordinaria celebrada el 19 de julio de 2024, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2024, que ha resultado definitivamente aprobado al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública de conformidad con los arts. 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169.3 del Texto Refundido 2/2004, de 5 de marzo, de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se publica el resumen de los mismos por capítulos:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2024:

INGRESOS		GASTOS	
<i>a) Operaciones corrientes</i>		<i>a) Operaciones corrientes</i>	
Impuestos directos	130.750,00	Gastos de personal	168.000,00
Impuestos indirectos	30.000,00	Gastos en bienes corrientes y servicios	241.700,00
Tasas y otros ingresos	103.500,00	Gastos financieros	0,00
Transferencias corrientes	126.475,00	Transferencias corrientes	0,00
Ingresos patrimoniales	38.245,00	Fondo de contingencia e imprevistos	0,00
<i>b) Operaciones de capital</i>		<i>b) Operaciones de capital</i>	
Enajenación de inversiones reales	51.600,00	Inversiones reales	133.870,00
Transferencias de capital	63.000,00	Transferencias de capital	0,00
Activos financieros	0,00	Activos financieros	0,00
Pasivos financieros	0,00	Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS	543.570,00	TOTAL GASTOS	543.570,00

BOPSO-109-18092024

II) PLANTILLA DE PERSONAL:

<i>Personal Funcionario</i>	<i>Nº Plazas</i>	<i>Personal Laboral</i>	<i>Nº Plazas</i>
<u>Secretario-Interventor</u>	1	<u>Fijo</u>	2
<u>Interino</u>		Operario de servicios múltiples	1
Grupo A1		Peón limpiador	1
		<u>Temporal</u>	4
		Socorrista	1
		Auxiliar Informador	1
		Peón	3

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Santa María de Huerta, 12 de septiembre de 2024. – El Alcalde, Juan Pascual Ballano 1828